

Secretaría  
de Salud

Subsecretaría  
de Regulación y  
Fomento Sanitario

# Regulación Sanitaria

PROTEGIENDO TU SALUD



NUEVO

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN  
Y FOMENTO SANITARIO



[www.nl.gov.mx](http://www.nl.gov.mx)



Gobierno de  
Nuevo León

Ejemplar Gratuito  
Treceava Edición

Marzo 2024

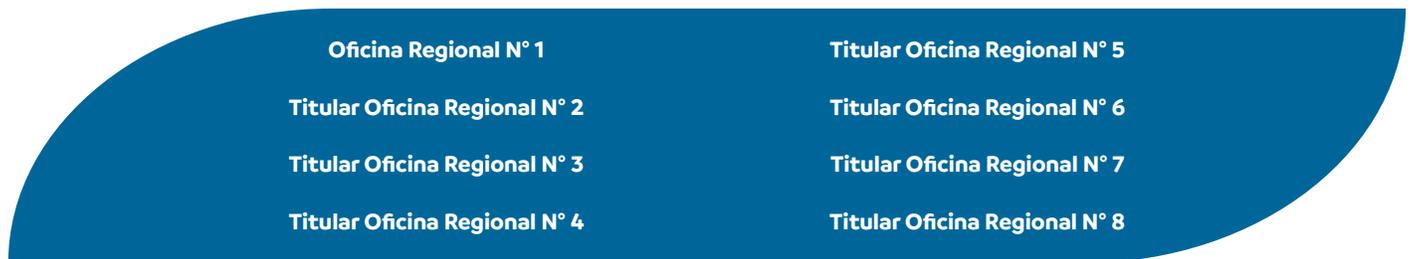
Es una revista gratuita de publicación trimestral para la divulgación de actividades de Regulación Sanitaria en el Estado de Nuevo León, es producida y editada por la Dirección de Fomento y Calidad de la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Dirección de Fomento y Calidad.

## Directorio



## Oficinas desconcentradas



**Editorial**

*p.3*

**Vocabulario**

*p.4*

**Vigilancia Sanitaria desde el Derecho**

*p.5*

**Contáctanos vía WhatsApp** *p.7*

**La Farmacia, un servicio de gran valor sanitario** *p.8*

**Conoce el objetivo de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en Nuevo León** *p.11*

**Refréscate, y cuida tu salud** *p.12*

**¿Deseas realizar una queja o sugerencia?** *p.14*

**¿A dónde van los medicamentos en nuestro organismo?** *p.15*

**¿Estás por publicitar tus servicios?** *p.17*

**¿Los medicamentos pueden provocarnos malestares?** *p.18*

**Consulta el estatus de tu trámite** *p.20*

**Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE)** *p.21*

**Conoce nuestros cursos en línea** *p.25*

**¿Como guardar y conservar los medicamentos en el hogar?** *p.26*

**Protege y mantén tapado tu depósito  
de agua** p.28

**Mantener a los gérmenes alejados en  
la cocina** p.29

**Una de las actividades específicas de  
la estrategia nacional de Buen  
Gobierno en Nuevo León** p.31

**¿Qué hago con los medicamentos que  
ya caducaron?** p.32

**Síguenos en Facebook** p.34

**Los peligros de Automedicarse** p.35

**Ubica tu oficina más cercana** p.37

# Editorial

Estimadas y estimados lectores.

Es un honor y un privilegio presentarles el decimotercer ejemplar de la Revista de Regulación Sanitaria del Estado de Nuevo León. Esta publicación se erige como un medio dedicado a la difusión del conocimiento científico y técnico en el ámbito de la salud pública, la vigilancia sanitaria y la calidad de diversos productos y servicios dentro de nuestra región.

En esta edición, se encontrarán artículos de gran relevancia enfocados en el saneamiento básico, delineando el conjunto de acciones aplicables en el entorno para reducir riesgos sanitarios, y, por ende, mejorar los estándares de salud. Además, se abordarán temas como la farmacovigilancia, las emergencias sanitarias y otros aspectos pertinentes para la protección contra riesgos sanitarios.

Confiamos en que esta revista sea de su completo agrado y utilidad, promoviendo el fortalecimiento del intercambio de información y el fomento de debates entre los diversos actores involucrados en la regulación sanitaria. Agradecemos profundamente su atención y les extendemos nuestros mejores deseos para una enriquecedora experiencia de lectura.

**Atentamente,  
El equipo editorial.**



**Gobierno de  
Nuevo León**

# VOCABULARIO

## **Bilis**

Del lat. bilis. Secreción amarillenta que produce el hígado de los vertebrados, importante en el proceso de la digestión.

## **Dislipidemia**

Es una concentración elevada de colesterol y/o triglicéridos o una concentración baja de colesterol de lipoproteínas de alta densidad (HDL).

## **Epidemiología**

Es una disciplina científica en el área de la salud pública, no solamente la medicina, que estudia la distribución, frecuencia, magnitud y factores determinantes de las enfermedades existentes en poblaciones humanas definidas.

## **Farmacéutico**

Persona legalmente autorizada para ejercer la farmacia.

## **Farmacoterapéutica**

Estudia el uso médico de los fármacos para tratar o prevenir enfermedades.

## **Farmacocinética**

Estudio de la absorción, distribución, transformación y eliminación de un medicamento en un organismo.

## **Hermético**

Impenetrable, cerrado, aun tratándose de algo inmaterial.

## **Infectocontagiosas**

Adj. Med. Dicho de una enfermedad: Infecciosa y contagiosa.

## **Intersticio**

Hendidura o espacio, por lo común pequeño, que

media entre dos cuerpos o entre dos partes de un mismo cuerpo.

## **Intersticial**

Que ocupa los intersticios que existen en un cuerpo o entre dos o más.

## **Minerales**

Sustancia inorgánica que se halla en la superficie o en las diversas capas de la corteza terrestre.

## **Morbilidad**

Proporción de personas que enferman en un sitio y tiempo determinado.

## **Neoplasias**

Med. Multiplicación o crecimiento anormal de células en un tejido del organismo.

## **Sanguínea**

Que contiene sangre o abunda en ella.

## **Terapéuticas**

Conjunto de prácticas y conocimientos encaminados al tratamiento de dolencias.

# Vigilancia Sanitaria desde el Derecho

Por Emiliano Rodríguez Ibarra  
Coordinación de Procedimientos

## ¿Sabes cuantas cosas que utilizas todos los días están regulados por el derecho sanitario?

Desde el momento en que nos levantamos el derecho sanitario ya está presente en nuestra rutina diaria. Cuando nos preparamos para el día, utilizando productos como maquillaje, shampoo, hasta la pasta que usamos para lavarnos los dientes, confiamos en que estos han pasado por los requerimientos mínimos establecidos por las autoridades sanitarias para garantizar nuestra seguridad.

Cuando enfermamos y buscamos atención médica, ya sea en un consultorio, hospital o en una visita al dentista, podemos confiar en que los tratamientos, procedimientos y medicamentos que recibimos han sido evaluados por las autoridades sanitarias para asegurar su seguridad y eficacia. Esto incluye incluso las vacunas que nos protegen de enfermedades infecciosas como el COVID-19 y la influenza.

En el caso del consumo de tabaco, las autoridades sanitarias se encargan de proteger al público regulando su manufactura, publicidad y distribución para reducir los riesgos asociados con su consumo.

Desde las fórmulas infantiles hasta los alimentos que consumimos diariamente, las autoridades sanitarias trabajan para garantizar que estos productos cumplan con estrictos requisitos nutricionales. Esto incluye la cantidad de proteína, minerales y vitaminas que deben contener, así como la publicidad que se les puede dar y las recomendaciones de elaboración, distribución y comercialización (1). Hasta nuestras mascotas están protegidas por la regulación sanitaria, que vela por la seguridad y salud de los productos que consumen.



Los consumidores confiamos en que los productos que utilizamos cotidianamente, no nos harán daño. Es parte de nuestro derecho a la salud, según el máximo ordenamiento del sistema nuestro sistema jurídico establece en su artículo 4º, “Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud” (2), por lo que las autoridades tienen la obligación de proteger nuestra salud y de acuerdo con los tratados internacionales de los que México es parte como el “Protocolo de San Salvador”, que establece que el Estado mexicano debe contar con condiciones para garantizar que todas las personas tengan asistencia y servicios médicos de la mejor calidad posible.

La salud es un derecho fundamental por lo que es responsabilidad del estado mexicano proteger nuestra salud. La Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario es una de las instituciones encargadas de garantizar nuestro derecho a la protección de la salud. Desempeña un papel fundamental como guardián de la salud pública, de manera similar a como lo hacen los policías en la protección de los ciudadanos.

Al igual que los policías vigilan las calles para prevenir y sancionar delitos, las autoridades sanitarias como la Subsecretaría tienen el objetivo de garantizar la salud pública y todos los riesgos que puedan afectar. Actúan de manera preventiva a través de inspecciones, análisis y evaluaciones, este ente supervisa los productos, servicios y establecimientos relacionados con la salud, desde la producción de alimentos hasta la atención médica.

Así, como los policías pueden sancionar e incluso arrestar a quienes infringen la ley, tiene la facultad de sancionar a aquellos que infrinjan la normativa sanitaria. Multas, clausuras e incluso suspensiones de actividades son solo algunas de las medidas que puede tomar para garantizar el cumplimiento de la ley (3).

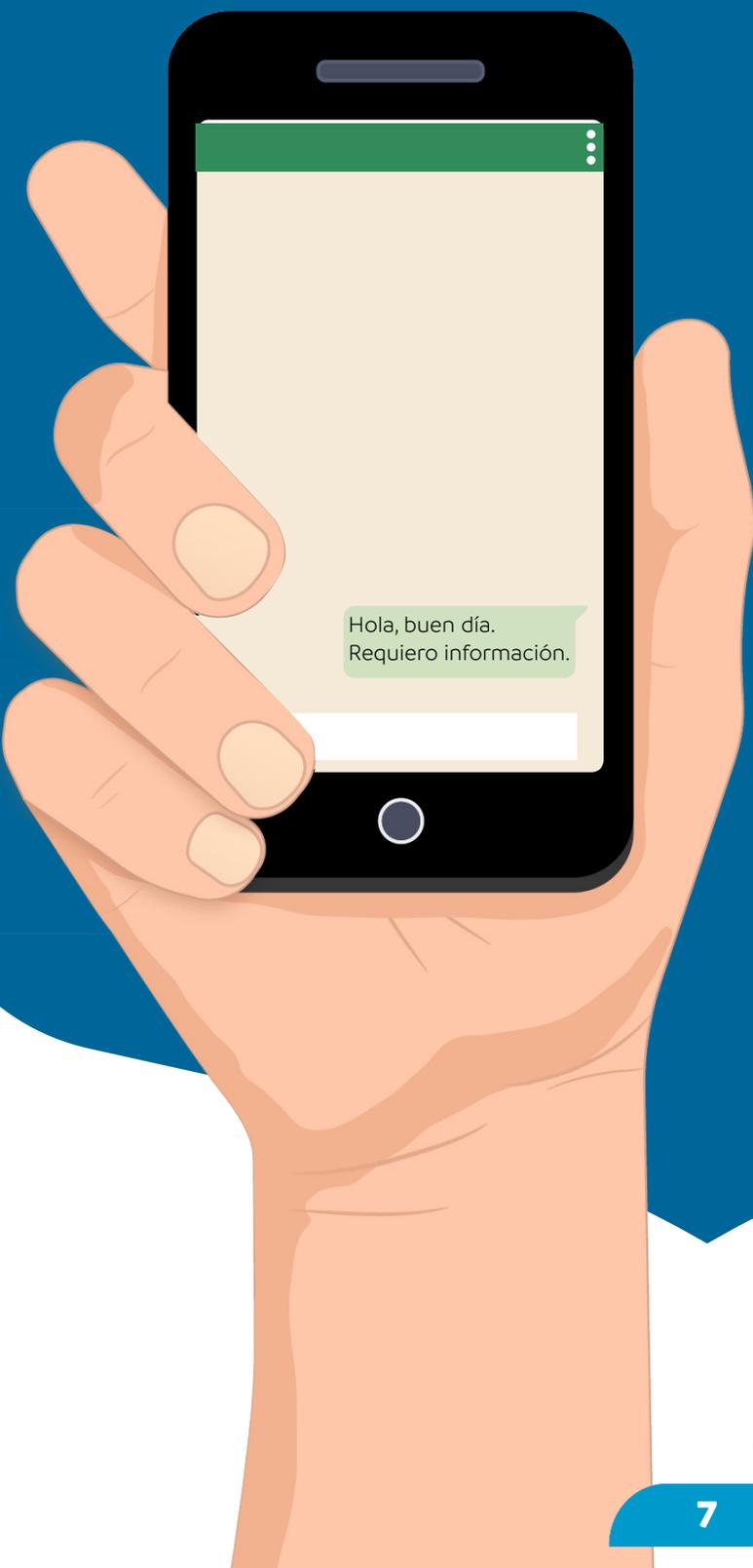


La Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario juega un papel fundamental en la protección de nuestro derecho a la salud. Su rol como guardián del cumplimiento de la ley es indispensable para asegurar que los productos que consumimos sean seguros y confiables. Desde el momento en que comenzamos nuestro día, la Subsecretaría vela por la protección de nuestra salud. Los productos de higiene personal que utilizamos, los alimentos que consumimos, la atención médica que recibimos, incluso la seguridad de los productos que consumen nuestras mascotas, están bajo la vigilancia constante de la Subsecretaría. Al igual que un policía nos brinda seguridad en las calles, la Subsecretaría nos brinda la tranquilidad de saber que nuestra salud está protegida. Sus funciones como reguladora y vigilante contribuyen a prevenir riesgos y asegurar el bienestar de la población en general.

### Referencias:

- 1.- Norma Oficial Mexicana NOM-131-SSA1-2012
- 2.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 3.- Ley General de Salud (Título XIII Medidas de seguridad sanciones y delitos)

# Contáctanos vía WhatsApp



Dirección de  
Fomento y Calidad  
**81 1678 0369**



Gobierno de  
Nuevo León

Secretaría  
de Salud

Subsecretaría  
de Regulación y  
Fomento Sanitario

# La Farmacia, un servicio de gran valor sanitario

Por Hilda Victoria Rodríguez Sigoña  
Centro Integral de Servicios

La Historia de las Ciencias Sanitarias, es tan fascinante e instructiva que, cualquiera que a ella aboque, se ve captado para siempre de su indudable encanto.

Cinco mil años de historia médico farmacéutica han de pasar ante nosotros en diversos momentos 'tomados al azar, sin que se quiera decir que fueren absolutamente los más importantes, ni que otros, no olvidados, pero no referidos, tuvieren menos importancia en el decurso del bienestar humano.

Cuando decimos Historia, significamos práctica de la Medicina y de la Farmacia. La farmacia, profesión en la que se conjunta el Arte y la Ciencia de preparar, conservar, componer y dispensar medicamentos, goza de un inigualado record de servicios a la Humanidad.



El término "farmacia" como hoy lo conocemos, se remonta al año 1645, cuando se acuñó por primera vez y se definió como la ciencia que enseña a preparar y combinar productos naturales o artificiales como remedios de las enfermedades, o para conservar la salud.

En la actualidad la función de la farmacia ha sufrido cambios: no sólo se centra en la preparación de medicamentos y demás insumos para la salud, sino que ahora se empiezan a realizar funciones de gestión, logística, clínica, asistenciales, docencia e investigación encaminadas a la seguridad al paciente, así como el uso racional de los medicamentos en donde el paciente reciba el medicamento adecuado a la dosis terapéutica y al menor costo.

## Similitudes y Diferencias en la farmacia comunitaria y hospitalaria

La práctica farmacéutica es diversa y puede encontrarse en varios entornos, siendo la farmacia comunitaria y la hospitalaria dos de los más destacados.

## Farmacia comunitaria

La farmacia comunitaria es el lugar al que la mayoría de las personas acuden con más frecuencia. Son de acceso abierto al público y, por lo general, se encuentran en áreas fácilmente accesibles.

El farmacéutico desempeña un papel fundamental en la educación de los clientes sobre sus medicamentos, la administración adecuada de dosis y la prevención de interacciones medicamentosas. La dispensación de medicamentos recetados y de venta libre es una de sus principales responsabilidades, además de supervisar, regular y mantener bajo resguardo las recetas médicas dispensadas de sus clientes.



En México el farmacéutico no necesariamente realiza la dispensación de todos los medicamentos debido a las pocas horas de su presencia en el establecimiento, como responsable sanitario, sino que es más frecuente que ésta actividad la realice el personal que ha sido capacitado por el Sistema Integral de Capacitación en Dispensación (SICAD), el cual se encuentra en línea y se puede acceder desde el portal de la COFEPRIS.

## Farmacia Hospitalaria

La farmacia hospitalaria es una parte integral de la atención médica en un entorno hospitalario, que se ocupa de servir a la población en sus necesidades farmacéuticas, a través de la selección, preparación, adquisición, control, dispensación, información de medicamentos y otras actividades orientadas a conseguir una utilización apropiada, segura y costo-efectiva de los medicamentos y productos sanitarios, en beneficio de los pacientes atendidos en el hospital y en su ámbito de influencia. Debe hacerse responsable de la selección, adquisición, conservación, dispensación, evaluación y elaboración de medicamentos así como de la información farmacoterapéutica, las actividades de farmacocinética clínica, de farmacovigilancia, el control de productos en fase de investigación clínica y la realización de estudios de utilización de medicamentos. Así mismo, son responsables de coordinar las comisiones de farmacia y terapéutica de los hospitales y de elaborar y mantener las guías o formularios farmacoterapéuticos.

En este ámbito, los farmacéuticos deben trabajar estrechamente con médicos, enfermeros y otros profesionales de la salud en el hospital, colaborando en la toma de decisiones sobre la terapia medicamentosa y la gestión de enfermedades crónicas, por lo que la relación del farmacéutico con el médico es mucho más intensa y debe tener fácil acceso a los datos clínicos de los pacientes. Toda vez que, se encargan de la preparación de medicamentos intravenosos, dosis individuales y otros preparados especializados utilizados, evalúan y ajustan las terapias medicamentosas de los pacientes para garantizar la seguridad y eficacia, especialmente en casos de pacientes con múltiples condiciones o terapias complejas.



Estos farmacéuticos están especialmente atentos a las reacciones adversas a los medicamentos y trabajan en estrecha colaboración con el equipo médico para abordar estos problemas.

## Avances en la farmacia

Desde el año 2009 los avances en la farmacia en México han sido realizados principalmente en el ámbito hospitalario debido a la necesidad de utilizar racionalmente los medicamentos y reducir el gasto que genera la adquisición de las especialidades farmacéuticas. En el ámbito de la farmacia comunitaria los avances son muy pocos debido a que no necesariamente el dueño de la farmacia es un farmacéutico.

## Acciones regulatorias

México ha realizado diversos esfuerzos a fin de establecer lineamientos claros para desarrollar políticas farmacéuticas consensuadas y favorecedoras de los pacientes y del propio Sistema Nacional de Salud.

En el 2009, la Secretaría de Salud publica el documento “Modelo Nacional de Farmacia Hospitalaria”, el cual centra sus esfuerzos en la mejora de atención al paciente lo que representa una reorganización estructural y funcional de la farmacia.

Así mismo, La COFEPRIS tiene el compromiso de contribuir y la obligación de garantizar que el esquema en la atención médica que se brinda al paciente sea adecuada, con profesionalismo y estricto apego a la ley, por lo que es fundamental que la autoridad sanitaria vigile el desempeño de las farmacias para que cumplan con la legislación sanitaria vigente.

La COFEPRIS, ha emitido una guía de manejo y asistencia en la dispensación de medicamentos e insumos para la salud en las farmacias, cuya finalidad es, cumplir con la normatividad sanitaria, promover el desarrollo de las farmacias, promover el uso racional del medicamento y proveer un surtido de medicamentos de acuerdo con las necesidades de salud de la comunidad, logrando así fomentar en los dispensadores de medicamentos el conocimiento respecto al trabajo que realizan y la responsabilidad social que implica su labor, disminuyendo al mínimo cualquier factor de riesgo formal, de almacenaje o de una mala dispensación al consumidor.

## Conclusiones

Hoy las farmacias son uno de los establecimientos más comunes casi en cualquier lugar, son vitales para la salud de miles de personas, por lo que la profesionalización y regulación de las farmacias son factores que pueden contribuir de manera importante a controlar los riesgos sanitarios existentes en el último eslabón de la cadena que lleva la medicina al usuario.

La política farmacéutica de México tiene por objetivo prevenir riesgos sanitarios y fortalecer el acceso efectivo y oportuno de la población a un mercado abastecido con productos seguros, eficaces y de calidad. Los mecanismos regulatorios utilizados en México para asegurar el acceso a medicamentos y servicios de salud han sido efectivos.

## Referencias:

De Hammurabi a Lavoisier

[https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/36954/Ars%20Pharm%205%281%29\\_45-63.pdf?sequence=1](https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/36954/Ars%20Pharm%205%281%29_45-63.pdf?sequence=1)

Cuál es el origen de la farmacia en México y el mundo

<https://latinoseguros.com.mx/sitio2021/cual-es-el-origen-de-la-farmacia-en-mexico-y-el-mundo/>

Similitudes y Diferencias en la Farmacia Comunitaria y Hospitalaria

<https://analiza360.es/similitudes-y-diferencias-en-la-farmacia-comunitaria-y-hospitalaria/#:~:text=Alcance%20de%20la%20atenci%C3%B3n%3A%20La,equipo%20de%20salud%20del%20hospital>

Un panorama general de la atención farmacéutica en México

[https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1699-714X2020000400012](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1699-714X2020000400012)

Qué es una farmacia hospitalaria

<https://www.engenerico.com/que-es-una-farmacia-hospitalaria/>

¿Cuántos tipos de farmacia existen?

<https://oferfarma.com/cuantos-tipos-de-farmacia-existen/>

MODELO NACIONAL DE FARMACIA HOSPITALARIA

[https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/icsa/LL\\_UsoMedic/Ana\\_Tellez/modelo.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/icsa/LL_UsoMedic/Ana_Tellez/modelo.pdf)

GUÍA PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS SANITARIAS EN FARMACIAS y CONSULTORIOS, [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/223004/GUIA\\_FARMACIAS\\_Y\\_CONSULTORIOS.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/223004/GUIA_FARMACIAS_Y_CONSULTORIOS.pdf)

# Conoce el objetivo de **LA ESTRATEGIA NACIONAL DE BUEN GOBIERNO EN NUEVO LEÓN**

Implementar mecanismos de  
coordinación en las siguientes materias:



Supervisión



Vinculación



Capacitación



Difusión

# Refréscate, y cuida tu salud

Por Anabel Medina Hernández  
CEMAR / Evidencia y Manejo de Riesgos

Durante el día, es crucial mantenernos bien hidratados para que nuestro cuerpo funcione correctamente. Esto significa que necesitamos beber suficiente agua. ¿Sabías que nuestro cuerpo está compuesto principalmente de agua? ¡Así es! Cerca de dos tercios de nuestro cuerpo están formados por agua.

Cuando hacemos actividades como jugar, trabajar o simplemente caminar, especialmente en días calurosos, muy comunes en donde habitamos, nuestro cuerpo trabaja duro para mantenernos frescos. ¿Cómo lo hace? ¡Sudando! Cuando sudamos, nuestro cuerpo pierde agua y minerales importantes que necesitamos para mantenernos saludables. Es como si estuviéramos regando las plantas de nuestro jardín, ¡Pero en lugar de agua, sudamos! Por eso es crucial reponer esos líquidos y minerales perdidos bebiendo agua regularmente.



Ahora, hablemos de la importancia de elegir el agua adecuada.

No todas las aguas son seguras para beber. Algunas pueden estar contaminadas con cosas malas que pueden enfermarnos, provocarnos diarreas fuertes y dolor en el estómago.

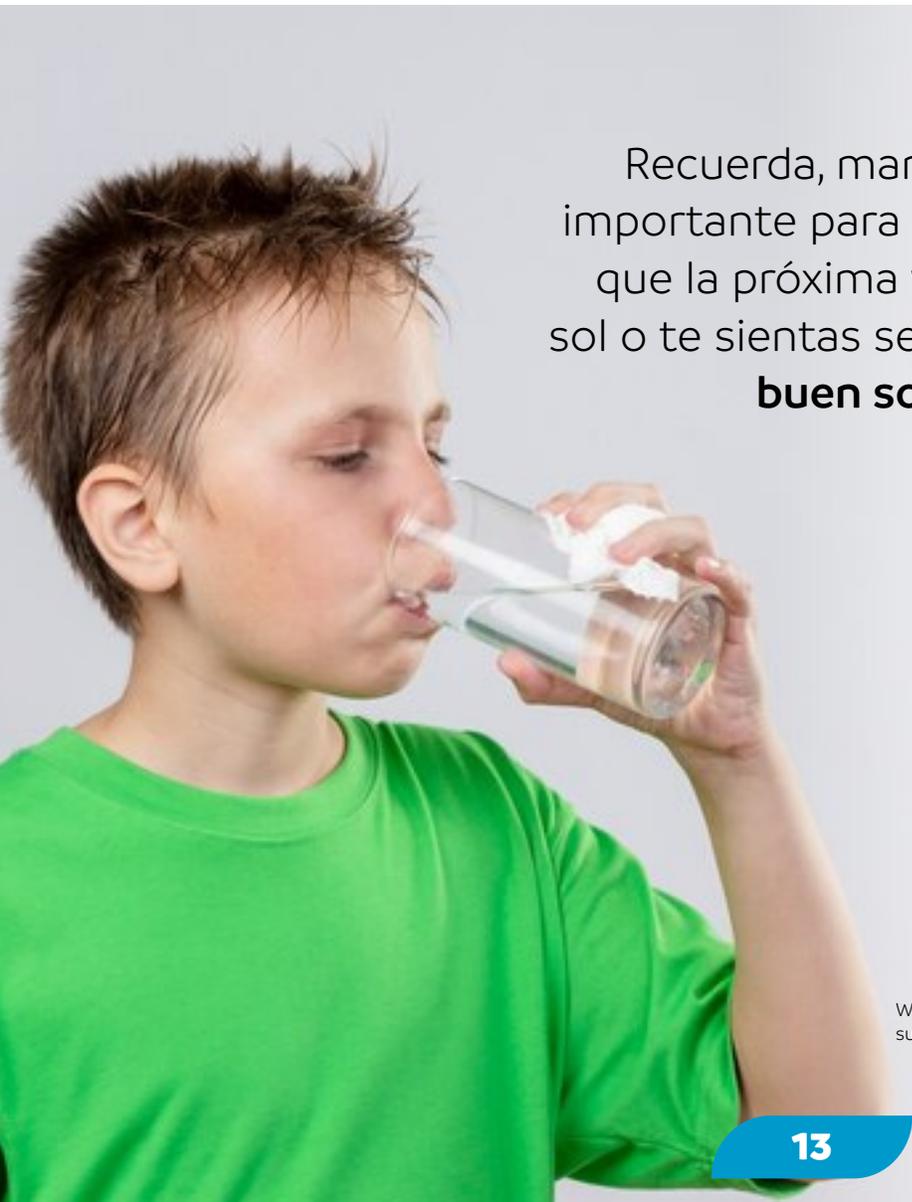
Por eso es importante asegurarse de que el agua que bebemos provenga de una fuente confiable y esté libre de contaminantes.

## ¿Sabías que existen diferentes maneras de obtener agua segura?

Algunas personas obtienen agua potable de la llave de su casa, mientras que otras pueden necesitar usar filtros, algunas acciones para desinfectarlas siempre con la debida precaución y acompañado de un adulto o comprar agua embotellada en tiendas. Cualquiera que sea la fuente...



# ¡Asegúrate siempre de que el agua que tomes sea segura para beber!



Recuerda, mantenernos hidratados es muy importante para nuestra salud y bienestar. Así que la próxima vez que salgas a jugar bajo el sol o te sientas sediento, **¡No olvides tomar un buen sorbo de agua fresca y segura!**

Tu cuerpo te lo agradecerá.

### Referencias:

World Health Organization: WHO. (2023, 13 septiembre). Agua para consumo humano. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/drinking-water>



# ¿Deseas realizar una queja o sugerencia sobre algún servicio o trámite ante la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario?

Te compartimos el formato para la gestión de atención inmediata, el cual puedes enviar pre-llenado al correo:

**[cis.ventanilla@saludnl.gob.mx](mailto:cis.ventanilla@saludnl.gob.mx)**

o entregarlo físicamente en nuestras oficinas.



# ¿A dónde van los medicamentos en nuestro organismo?

Por Elda Lozano Armendáriz

CEMAR / Centro Estatal de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia

Las personas llegan a tomar medicamentos para combatir enfermedades, para aliviar los síntomas que presentamos cuando nos sentimos mal o también para prevenir posibles enfermedades.

Existen muchos medicamentos diferentes, sin embargo, cada uno de ellos al momento de estar en nuestro organismo pasan por una serie de fases: absorción, distribución, metabolismo y excreción.

Si nos ponemos a pensar, suena increíble como algo tan pequeño como una capsula es capaz de combatir todo el dolor de cabeza o incluso a combatir las infecciones que tenemos, pero te has preguntado ¿Cómo saben hacia donde ir?, ¿Cómo reconocen lo que es el dolor de cabeza?, ¿Cuántas cosas deben hacer para cumplir con su función sin que nos causen daño?; para ello, todos los medicamentos pasan por estas cuatro fases que vimos.

**Absorción**

**Distribución**

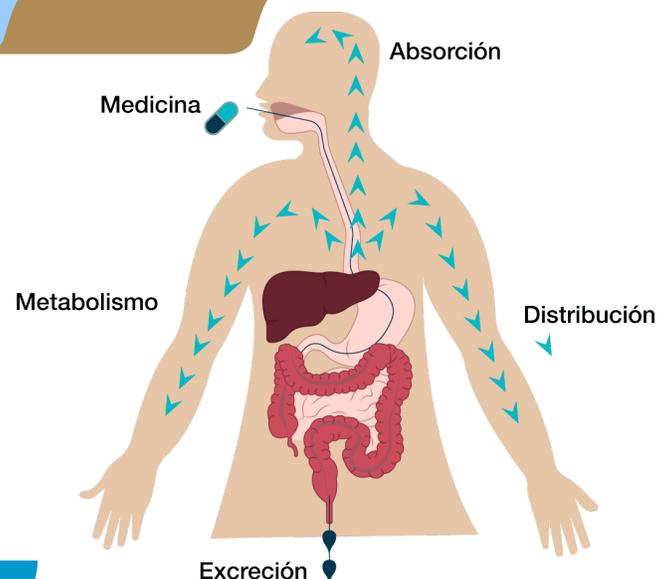
**Metabolismo**

**Excreción**

Primeramente, el medicamento pasa por la circulación sanguínea, en donde se distribuye por todo el organismo hasta llegar a su lugar de acción, algunos llegan a pasar por la fase de metabolismo, con la finalidad de facilitar su eliminación, y así finalmente se excreta del organismo.

¿Y qué ocurre una vez que el medicamento llega a la zona donde tiene que actuar?

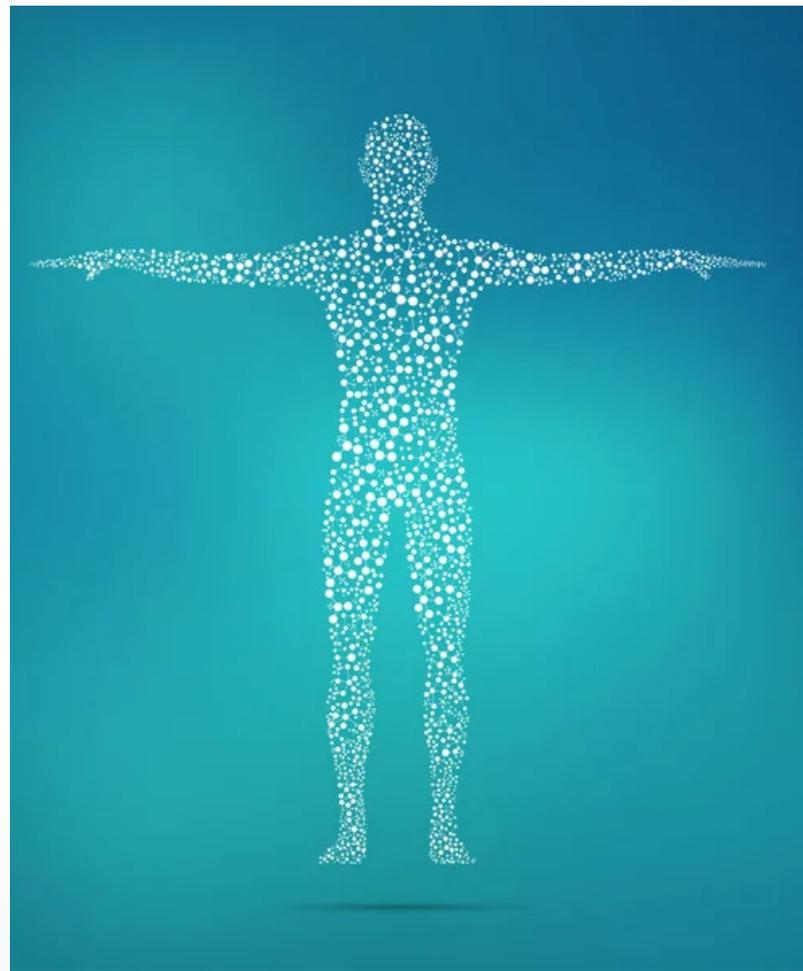
En concreto, cumple su función gracias a la interacción con los receptores de fármacos, que son unas



moléculas situadas en las células. Para que sea posible esta interacción, la estructura química del medicamento debe ser parecida a la de estas moléculas. “La molécula del medicamento que, tras los procesos de absorción y distribución, llega al espacio intersticial tiene afinidad por estas macromoléculas receptores y, por ello, se unen formando un complejo fármaco-receptor”, detalla el estudio de la farmacóloga.

A través de esta combinación, el receptor pasa por una transformación que provoca una respuesta funcional de la célula, produciéndose así el efecto farmacológico deseado.

Finalmente, una vez que el medicamento realizó su acción, queda pendiente eliminarlo de nuestro cuerpo; eliminación que se realiza generalmente por medio de la orina, sin embargo, también puede ser por medio de las heces, bilis o la saliva. El tiempo de eliminación, va a depender de muchos factores como el tamaño, solubilidad o si ese encuentra unido a algún receptor o proteína.

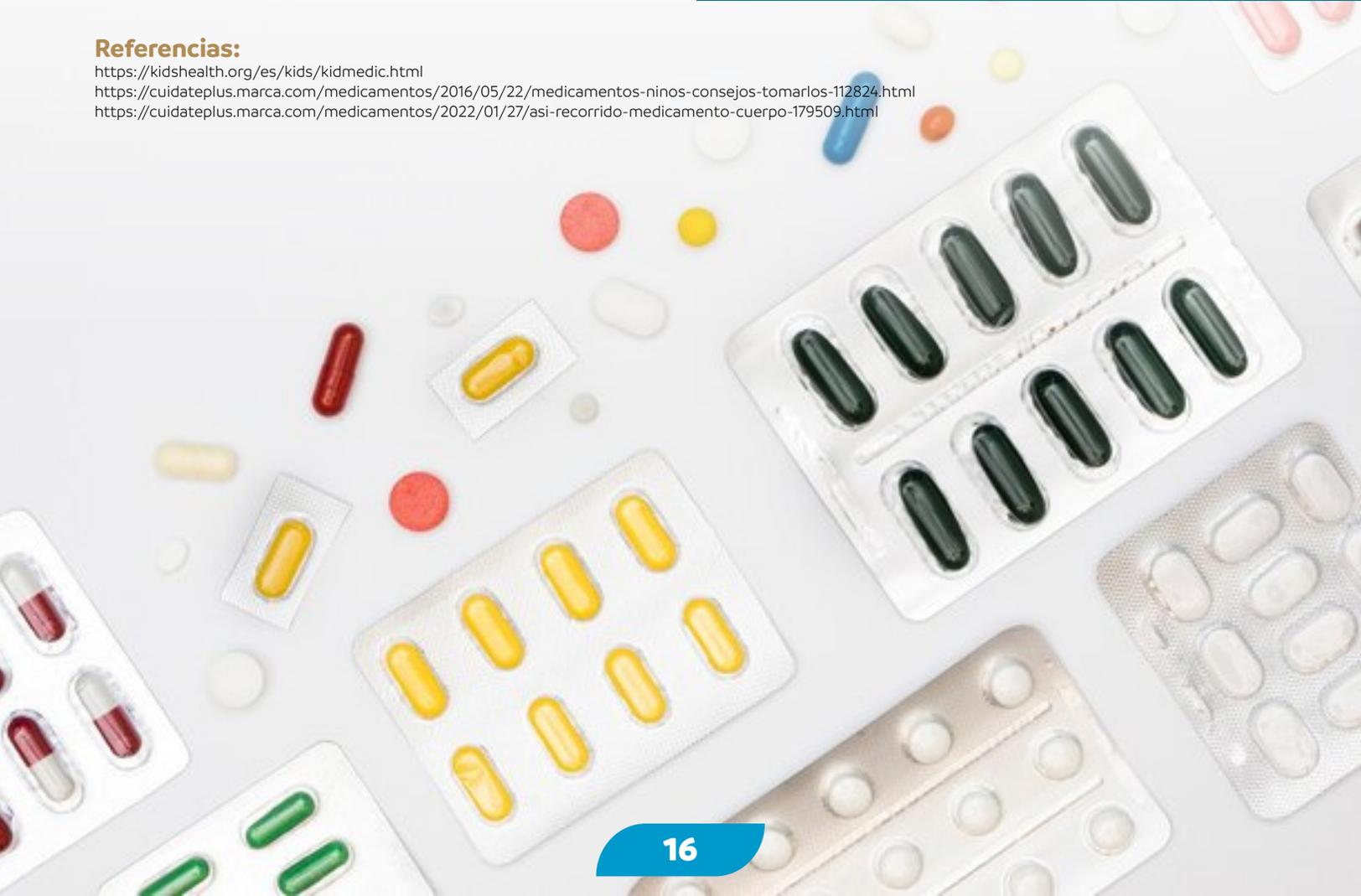


### Referencias:

<https://kidshealth.org/es/kids/kidmedic.html>

<https://cuidateplus.marca.com/medicamentos/2016/05/22/medicamentos-ninos-consejos-tomarlos-112824.html>

<https://cuidateplus.marca.com/medicamentos/2022/01/27/asi-recorrido-medicamento-cuerpo-179509.html>



Secretaría  
de Salud

Subsecretaría  
de Regulación y  
Fomento Sanitario

# ¿Estás por publicitar tus servicios?

**Para mayor información:**

Agenda una cita en el Centro Integral de Servicios (CIS)  
y recibe asesoría personalizada para realizar tu  
trámite de publicidad.

[cis.ventanilla@saludnl.gob.mx](mailto:cis.ventanilla@saludnl.gob.mx)  
Tel. (81) 8130-7020



Gobierno de  
Nuevo León

# ¿Los medicamentos pueden provocarnos malestares?

Por Elda Lozano Armendáriz

CEMAR / Centro Estatal de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia

A pesar de que el objetivo de los medicamentos es ayudarnos a los síntomas o enfermedades que lleguemos a presentar, a ciertas personas pueden provocarles reacciones adversas, estas son las manifestaciones que podrían llegar a ocurrir después de la administración de un medicamento como enrojecimiento de la piel, comezón, sueño, picor, entre otros.

Todas estas reacciones a medicamentos pueden reportarse e informar para que se conozcan y puedan vigilar la seguridad de cada paciente al que se le brinda atención médica.

Así como seguir las instrucciones de un juego nos ayuda a ganar, seguir las indicaciones de los medicamentos es crucial. La dosis correcta y el tiempo de administración adecuado aseguran que los medicamentos hagan su trabajo sin causar problemas. Siempre consulta a un adulto o profesional de la salud para garantizar que estás utilizando tus medicamentos de manera segura. Recuerda que la importancia de que tomemos los medicamentos en los horarios que el médico nos indica es de gran importancia para aliviarnos.

Siguiendo las instrucciones y comunicando cualquier malestar o cambio en nuestro organismo, trabajamos en conjunto para garantizar que nuestro cuerpo siga siendo un lugar sano y feliz.

## Referencias:

<https://kidshealth.org/ChildrensHealthNetwork/es/kids/>

<https://www.msmanuals.com/es-mx/professional/farmacolog%C3%ADa-cl%C3%ADnica/reacciones-adversas-a-los-f%C3%A1rmacos/reacciones-adversas-a-los-f%C3%A1rmacos>

[http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1688-03902008000300002](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-03902008000300002)



# NOTIFICA las reacciones adversas a los medicamentos.

Si presentas un  
malestar ocasionado  
por un medicamento,  
**NOTIFÍCALO a:**



El médico que lo recetó



La enfermera que lo  
administró



La farmacia donde  
lo compraste



La autoridad regulatoria  
através del formato en  
línea e-reporting

Notifica  
escaneando  
aquí.



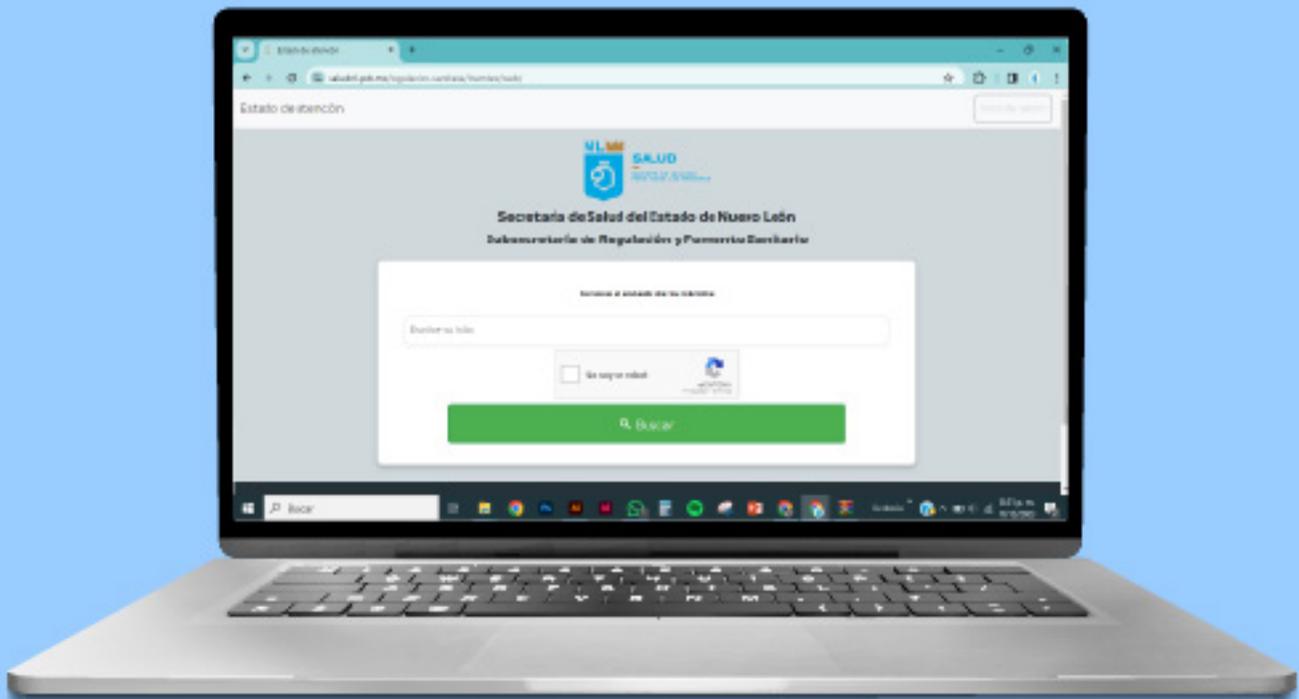
# ¡Consulta el estatus de tu trámite!

## ¡Hazlo tú mismo!

Sin necesidad de Intermediarios

### Accede e ingresa el folio de tu oficio o trámite:

<https://saludnl.gob.mx/regulacion-sanitaria/tramites/web/>



Centro Integral de Servicios (CIS) | Tel: (81) 8130-7020 | [cis.ventanilla@saludnl.gob.mx](mailto:cis.ventanilla@saludnl.gob.mx)

# Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE)

Por Juan Antonio Flores Sáenz  
Centro Integral de Servicios

**Conocer algo, es haber logrado las respuestas al Qué, Cuándo, Cómo y Porqué.**

Sócrates

**El hombre cauto jamás deplora el mal presente, emplea el presente en prevenir las aflicciones futuras.**

William Shakespeare.

A lo largo de la historia se han registrado enfermedades con una tasa de morbilidad y mortalidad alta, asociado a la sobrepoblación en las urbes, los diferentes eventos en México y el mundo y el avance en los medios de transporte, se ha facilitado la dispersión a distancias lejanas de diferentes enfermedades.

Gracias a los avances epidemiológicos ha permitido implementar un Sistema de Vigilancia Epidemiológica, la cual ha tenido una evolución constante hasta el día de hoy, para hacer frente al control de ciertas enfermedades.

## Definición de epidemiología

**La Epidemiología ha salvado más vidas que todas las terapéuticas.**

Héctor Abad Gómez

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define la epidemiología al estudio de la distribución y los determinantes de estados o eventos (en particular enfermedades) relacionados con la salud y la aplicación de dichos estudios al control de enfermedades y otros problemas de salud. Es el estudio de la frecuencia y distribución de los eventos de salud y de sus determinantes en las poblaciones humanas y la aplicación del estudio en la prevención y control de los problemas de salud.



La Vigilancia Epidemiológica es la recopilación, análisis e interpretación sistemática y constante de datos, para la utilización en la planificación, ejecución y evaluación de intervenciones en salud.

La epidemiología nació con Hipócrates, en sus tratados, hacía énfasis en la relación que existe entre la enfermedad y el ambiente que lo rodea, también fue el primero en hacer referencia a epidemia para describir un evento en una isla, en el siglo V a. de C., y describió las enfermedades en agudas, crónicas, endémicas o epidémicas.

John Snow, médico inglés fue precursor y considerado padre de la epidemiología moderna, en 1848, a raíz de una epidemia de cólera en un sector de Londres, descubrió que era por el agua contaminada que consumían en ese sector, y propuso en 1849, que el cólera se transmitía por beber el agua contaminada con desechos humanos del río Támesis. (4).

## Otras definiciones

- **Brote:** dos o más casos de una enfermedad con asociación epidemiológica o un caso nuevo en un lugar en donde no existía o un aumento inusual.
- **Endemia:** número usual de casos de una enfermedad en un área geográfica o población específica.
- **Epidemia:** Cuando el número de casos de una enfermedad es mayor a la frecuencia con la cual se presenta en una población, área o período definido.
- **Pandemia:** Propagación de una nueva enfermedad que se caracteriza por traspasar las barreras geográficas.
- **Enfermedades Emergentes:** Padecimientos y eventos de nueva aparición en un país.
- **Sindromática:** Se origina mediante la aplicación de un algoritmo que incluye aspectos clínicos, de laboratorio y epidemiológicos sobre enfermedades emergentes, hasta asegurar que el caso se confirma con alguna patología.

## Objetivo de la Vigilancia Epidemiológica

Conocer el comportamiento de las diferentes enfermedades en la población, qué con el registro continuo, mediante la notificación convencional, identifica de manera temprana un aumento inusual de casos, la aparición de nuevas enfermedades y apoya la oportuna toma de decisiones, desde la unidad médica que proporciona las notificaciones, hasta los diferentes niveles administrativos, jurisdiccional, estatal y nacional, así como establecer políticas de salud e incentivar la investigación en tendencias y factores de riesgo de las enfermedades.

La **Vigilancia Epidemiológica Convencional**, es una herramienta estratégica del Sistema Nacional de Salud para contribuir a un blindaje sanitario, a través de caracterizar el fenómeno salud-enfermedad, ofreciendo información adicional a los programas de prevención y control, para la orientación de acciones.

Para este objetivo se crea el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) y la Notificación Convencional (antes notificación semanal) de los casos nuevos de enfermedades, es uno de los subsistemas de la vigilan-

Vigilancia  
epidemiológica



cia epidemiológica y forma parte del Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE). Dispone de un sistema de cómputo que permite las acciones de captura, análisis y emisión de reportes, denominado Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemiológica (SUAVE). (1).



Para conocer el Sistema de Vigilancia Epidemiológica, existe una guía para los sectores Públicos y Privados del Sistema Nacional de Salud, mediante un **Manual de Procedimientos Estandarizados para la Vigilancia Epidemiológica de la Notificación Convencional** de casos nuevos de enfermedades sujetas a vigilancia obligatoria. (1). De acuerdo a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012. (2). Fue realizado, revisado y aprobado por el Comité Nacional de Vigilancia Epidemiológica (CONAVE).

## Contenido

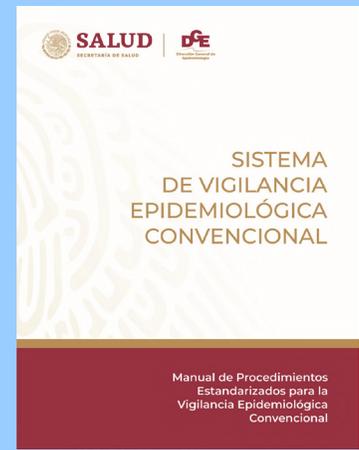
En el Manual se describe: (1)

- 1)** Las características de operación, explica paso a paso, desde la generación primaria de los datos, como se transforma en información útil para la toma de decisiones en los diferentes escenarios en que se aplica la vigilancia epidemiológica.
- 2)** Marco jurídico que da sustento a la vigilancia epidemiológica y en particular a la notificación Convencional, que oficializa en el Acuerdo Secretarial 130 (2), la utilización del formato SUIVE, actualmente SUIVE-1-2024 y del SUAVE como herramienta para la notificación convencional por todo el Sector Salud.
- 3)** Los elementos para realizar una notificación adecuada, oportuna, así como los tiempos y procedimientos que deben realizar los distintos niveles de operación del Sector Salud, desde la unidad médica u hospitalaria hasta la Dirección General de Epidemiología (DGE).
- 4)** Destaca los indicadores de evaluación de la notificación convencional: Cumplimiento, Cobertura oportuna y Consistencia.
- 5)** Detalla los procedimientos para la utilización del SUAVE web, como herramienta para la notificación convencional.

## Antecedentes

El origen de la notificación de las enfermedades infectocontagiosas en México, se remonta al año de 1944, un día después de la creación de la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública, Secretaría de Salud, con la notificación de 14 enfermedades: Brucelosis, Disentería, Lepra, Meningitis, Paludismo, Poliomiélitis, Sarampión, Sífilis, Tifo, Tifoidea, Tosferina, Tuberculosis y Viruela. La institución designada era la Dirección General de Epidemiología (DGE), responsable de analizar y difundir los resultados en el boletín Epidemiológico, de manera mensual y bimestral.

En 1945 se crea la Hoja Epidemiológica que concentraba la información de la morbilidad, en años subsecuentes evoluciona, en 1979, se crea el formato de Reporte Epidemiológico EPI-1-79, con 50 diagnósticos, en 13 grupos de enfermedades, basado en la novena Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-9) y se inicia la notificación de nuevos casos de manera semanal de los casos nuevos.



En el año 2000, el formato de registro cambio al nombre por SUIVE-1-2000, que contenía 96 diagnósticos en 12 grupos, agregando desnutrición, otras neoplasias y accidentes.

En 2002, el formato cambio a SUIVE-1-2003 CON 97 diagnósticos y 13 grupos, se inicia la distribución por sexo, femenino o masculino.

Año de 2004, el formato es SUIVE-1-2004, con 98 diagnósticos en 13 grupos predefinidos, así como opciones de registro de enfermedades de interés local y/o regional y de otras consideradas de notificación inmediata, basado en la Clasificación Estadística de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, decima revisión (CIE-10), concentrando la información en el programa SUAVE 4.

A partir del año 2007, la notificación Semanal fue en el formato SUIVE-1-2007 con 113 enfermedades, 100 distribuidos en 13 grupos, las 13 restantes de notificación inmediata, se incluyeron en el reporte semanal, eran Fiebre Amarilla, Peste, Fiebre Recurrente Transmitida por Piojos, Tifo Epidémico, Tifo Murino, Fiebre Manchada, Encefalitis Equina Venezolana, Meningitis por Haemophilus Influenzae, Fiebre del Oeste del Nilo, Efectos Indeseables de las Vacunas y/o Sustancias Biológicas, Poliomieltis. Meningoencefalitis Amebiana Primaria e Intoxicación por Picadura de Abeja Africanizada.

Derivado de la modificación de la Norma Oficial Mexicana, ahora NOM-017-SSA2-2012 (3), actualmente vigente, cambia el nombre de notificación “semanal” a Convencional”, no obstante la periodicidad sigue siendo semanal y la plataforma SUAVE web, se ajusta a dicha Norma. Y el formato SUIVE-1-2014 incluye 143 enfermedades, 97 transmitidas y 46 crónico degenerativas.

Ante el surgimiento de enfermedades emergentes y cambios en el panorama epidemiológico del país, se han desagregado la Tripanosomiasis Americana y Leishmaniasis y se agregaron Enfermedades Emergentes como la Enfermedad por Virus del Ébola, Dengue con signos de alarma, Fiebre por Virus Mayaro (zoonosis), Infección por Virus del ZIKA, Microcefalia y COVID-19.

Las 147 enfermedades incluidas en el formato SUIVE-1, objeto de la Vigilancia convencional desde el 2020 hasta el 2024 se encuentran distribuidas en 16 grupos, actualmente es el formato SUIVE-1-2024.

Uno de los principales retos que enfrenta el Sistema de Vigilancia Epidemiológica Convencional es que la información proporcionada por el Sector Salud sea de calidad e importancia del Sistema, la metodología y los procesos que lo conforman. Para este objetivo se publicó el Manual de Procedimientos Estandarizados para la Vigilancia Epidemiológica de la Notificación Convencional de casos nuevos (1).

Para mayor información en el Centro Integral de Servicios, [cis.ventanilla@saludni.mx](mailto:cis.ventanilla@saludni.mx)

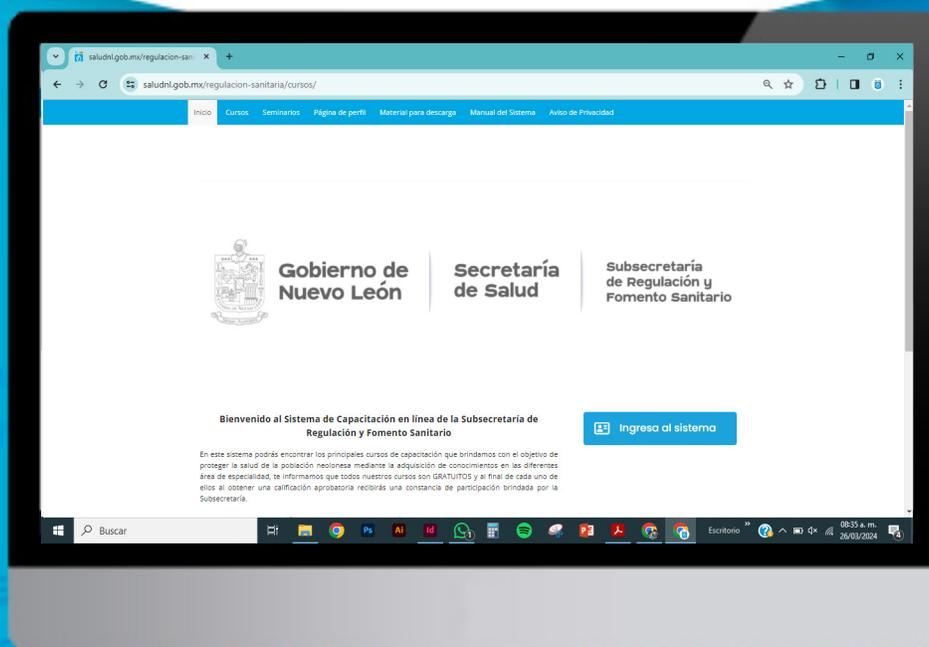
### Referencias:

- 1) Manual de Procedimientos Estandarizados para la Vigilancia Epidemiológica de la Notificación Convencional. [https://epidemiologia/salud/gob.mx/salud/manual suive pdf](https://epidemiologia/salud/gob.mx/salud/manual%20suive.pdf).
- 2) Acuerdo Secretarial número 130. <http://www.salud.gob.mx/descargas/pdf/dirgral/marcojuridico>.
- 3) Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF).
- 4) John Snow, la epidemia de cólera y el nacimiento de la epidemiología moderna. *Infectol.v.24-n.24-agosto 2007*.

# ¡Conoce nuestros cursos en línea!

- Son gratuitos
- Generan constancia
- Avanzas a tu propio ritmo

<https://saludnl.gob.mx/regulacion-sanitaria/>



# ¿Como guardar y conservar los medicamentos en el hogar?

Por Leidy Laura Terreros Rangel / Rodrigo Romero Sarmiento

Departamento Farmacia ISSSTELEON

Los medicamentos son los insumos para la salud más utilizados. Se dispone de una gran variedad de estos productos que contribuyen a prevenir, curar, controlar o diagnosticar diferentes enfermedades, el consumo de cualquier medicamento implica cierto riesgo para la salud; por lo tanto, es necesario evitar en lo posible tomar medicamentos por su propia decisión o administrarlos a quienes estén bajo su cuidado.

Los medicamentos presentes en el hogar, ya sea por un consumo crónico (como los medicamentos para la hipertensión, diabetes, dislipidemia, entre otros) o que formen parte de un “botiquín familiar” de emergencia, deben almacenarse de acuerdo a lo indicado en su rotulación (es decir, en la información disponible en la caja del medicamento).



En general, se recomienda almacenar los medicamentos en su envase original y mantenerlos dentro de un recipiente hermético adecuado (recipiente de plástico con tapa, por ejemplo). Este recipiente debe ser almacenado en un lugar fresco, seco, libre de polvo, alejado de la humedad, la luz solar directa y fuera del alcance de los niños.

Se recomienda nunca almacenar medicamentos en el baño, la cocina o dentro de los autos (guanteras), debido a la elevada temperatura y humedad que allí se genera.

Los usuarios que viven con enfermedades crónicas, quienes generalmente toman varios medicamentos, suelen utilizar pastilleros como ayuda para no olvidar sus tratamientos. Si usted utiliza pastilleros

debe tener en cuenta que al sacar los medicamentos de sus envases originales estos pueden deteriorarse más fácilmente.

Por ello, se recomienda que, si usted utiliza pastilleros, estos deben ser llenados con medicamentos para un número limitado de días; además, se recomienda que los medicamentos guardados dentro del pastillero se encuentren en su envase original, por lo que usted puede dividir el blíster con ayuda de una tijera para almacenar las unidades en los pastilleros, cuando ello sea posible.



Se recomienda, además, revisar periódicamente la fecha de vencimiento y estado de conservación de los medicamentos que estén en su hogar, y separar los deteriorados (blísteres rotos, cambio de coloración, presencia de cuerpos extraños, etc.) y vencidos para su adecuada eliminación.

Se debe tener especial precaución con los antibióticos, hormonas, medicamentos inyectables, medicamentos para el cáncer, el VIH o las enfermedades autoinmunes, tanto en su conservación cuando el usuario está en tratamiento, así como en su separación y eliminación cuando se encuentren vencidos o deteriorados.

Además, los medicamentos refrigerados (entre 2° y 8° C) nunca deben congelarse ni dejarse a temperatura ambiente, ya que el calor les afecta aun si se exponen por poco tiempo. En caso de que un medicamento refrigerado se exponga a alguna de esas condiciones por el tiempo suficiente como para generarle dudas respecto de su buen estado, es recomendable que lo separe para su eliminación. También debe considerar el uso de unidades refrigerantes para conservar la temperatura adecuada durante su traslado.

No refrigere medicamentos que no lo requieren, ya que esto sólo reducirá el efecto esperado.



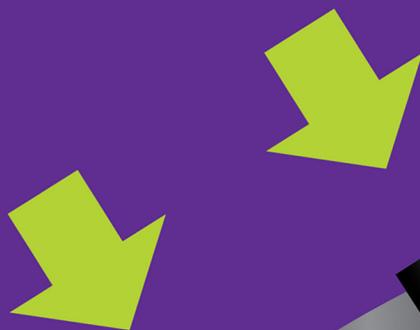
En conclusión, revise y lea las etiquetas de los medicamentos para conocer las recomendaciones de almacenamiento hechas por el fabricante, ubique los medicamentos en un sitio seguro fuera del alcance de los niños, en un lugar fresco y seco, revise constantemente el estado del medicamento, una vez que los medicamentos han vencido o si se encuentran deteriorados o no tiene la certeza de su calidad, evite consumirlos. Ante cualquier duda consulte a su Farmacéutico y conviértase en un paciente informado.

### Referencias:

Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud. 6ª edición. México. Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos. 2018.

NOM-072-SSA1-2021, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.

# Protege y mantén tapado tu depósito de agua.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**COFEPRIS**  
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN  
CONTRA RIESGOS SANITARIOS



**Gobierno de  
Nuevo León**

**Secretaría  
de Salud**

**Subsecretaría  
de Regulación y  
Fomento Sanitario**



[gob.mx/cofepris](https://gob.mx/cofepris)

# Mantener a los gérmenes alejados en la cocina

Por Sirming Chong Hernandez  
CEMAR / Programa de Inocuidad Alimentaria

Te gusta prepara unas deliciosas galletas con tus formas favoritas o preparar un snack para la familia. Ayudar en la cocina, revolver y sentir esos deliciosos olores al momento de cocinar. Colocarse un delantal y meter las manos en la masa suave y tibia.

Si bien cocinar es divertido, una parte importante de la cocina segura es mantener limpia la cocina y al cocinero. La idea es mantener a los que pueden enfermarte, lejos de los alimentos. Lavarte las manos con agua y jabón inmediatamente antes de iniciar. Esto es especialmente importante para recetas en las que es necesario tocar los alimentos, como amasar o mezclar ingredientes con las manos.

Además, asegúrate de lavarte las manos antes y después de tocar carne, pollo, huevos o pescado crudos porque estos alimentos pueden contener bacterias. No sería bueno que las bacterias queden en



tus manos porque después podrían terminar en tu boca... ¡Guácala!

También puedes combatir los gérmenes manteniendo las superficies de trabajo (como mesas, superficies y tablas de cortar) limpias y secas. Lávalas con agua tibia y jabón después de terminar de cocinar.

Al estar escribiendo sobre este tema, recordé que mis sobrinos cuando estaban pequeños y a alguno de ellos se le caía alimento al piso, le gritaban; la regla de los 5 segundos, es decir si lo levantaban antes de 5 segundos se los podían comer de manera segura.



Pero, ¿Entonces es verdad?

Lo creas o no, los científicos han puesto a prueba esta regla. Pero temo informarte de que no es necesariamente cierta. Se pueden quedar en tu comida los gérmenes, aunque estos se levanten de forma rápida.

## Esto es lo que necesitas saber sobre la regla de los 5 segundos:



- **Un piso que parece limpio no tiene por qué estar limpio.**

El piso sucio no necesariamente es el único que puede contener bacterias, aun si observamos el piso limpio a simple vista, no quiere decir que esté libre de gérmenes ya que solo podríamos darnos cuenta al observarlo con un microscopio. Además de que los gérmenes pueden continuar vivos en el piso durante cierto tiempo.

- **Cuanto más rápido, mejor.**

Un trozo de comida se llenará de una mayor cantidad de bacterias cuanto más tiempo esté en el piso. Por lo tanto, lo más probable es que los alimentos que estén 5 segundos o menos en contacto con el suelo contengan menos bacterias que los que superen los cinco segundos.

Rápido puede no ser lo bastante rápido.

- **Las bacterias se pueden pegar a tu comida en cuanto esta última entre en contacto con el piso.**

Esto significa que los alimentos que entran en contacto con el piso durante solo un instante se pueden contaminar de bacterias en muchas situaciones. Y a los alimentos con su-

perficie húmedas, como un trozo de manzana, se les pegan las bacterias con mayor facilidad. Además de que la suciedad del piso y demás superficies por las que hemos caminado durante todo el día la llevamos en los zapatos y las esparcimos por todas las superficies que tocamos con ellos. Si fui al baño, al parque, al salón de clases, al Doctor, etc, etc.

- **Cuando dudes, tíralo a la basura.**

Algunas bacterias no son nocivas. Pero hay otras que te pueden dar malos ratos, como las que provocan diarrea. Por lo tanto, ¿qué vas a hacer con ese delicioso trozo de lo que se te acaba de caer de las manos? Lo más seguro es tirarlo a la basura. O dárselo a tu hermano. ¡Es una broma!

### Referencias:

[//www.lalongherademihijo.org/padres/cuidados.asp](http://www.lalongherademihijo.org/padres/cuidados.asp). Sociedad anticancerosa de Venezuela. Artículo "Cuidados al elaborar la lonchera".

<https://kidshealth.org/ChildrensHealthNetwork/es/kids/> artículos: "Estar seguro en la cocina" y "La regla de los 5 segundos".



Una de las actividades específicas de  
**LA ESTRATEGIA NACIONAL DE  
BUEN GOBIERNO EN NUEVO LEÓN**

Es que nuestros verificadores se encuentran implementando cámaras en sus chalecos para realizar una vigilancia íntegra, moderna y transparente.

Secretaría  
de Salud

Subsecretaría  
de Regulación y  
Fomento Sanitario

Contraloría y Transparencia  
Gubernamental



Gobierno de  
Nuevo León

# ¿Qué hago con los medicamentos que ya caducaron?

Por Jorge Antonio Mejía Alvarado /  
Abigail Elideth López González  
Departamento Farmacia ISSSTELEON

Los medicamentos caducos son considerados peligrosos por poseer características de toxicidad que deben manejarse adecuadamente para minimizar el riesgo a la salud y al medio ambiente, por lo que es importante conocer la manera adecuada de desecharlos.

Todo medicamento es considerado por la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos como residuo peligroso, y por lo tanto, su eliminación debe ajustarse a los procedimientos establecidos en la legislación sanitaria y ambiental correspondiente, ya que contamina los abastecimientos de agua o las fuentes locales que utilizan las comunidades y la fauna silvestre.

El consumo de medicamentos caducos puede provocar desde intoxicaciones leves y falta de eficacia en los tratamientos, hasta complicaciones graves; por ello, debemos estar pendientes de desecharlos adecuadamente para prevenir el que algún miembro de nuestra familia, los trabajadores de limpia de nuestras ciudades o cualquier otra persona ponga en riesgo su salud.

En México, el Sistema Nacional de Gestión de Residuos de Envases de Medicamentos A.C. (Singrem), es una asociación civil que se dedica al manejo y disposición de medicamentos caducos, que cuentan con un Plan de Manejo Sectorial registrado ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. A partir de 2008, instalaron contenedo-



res en diversos estados de la República Mexicana que han permitido la recolección de residuos en las farmacias. Desde dicho año se implementó la campaña de recolección de medicamento caduco a través de contenedores dispuestos en las farmacias. En el año 2017, dicha instancia anuncio que anunció que logró la recolección y destrucción acumulada de más de 2 mil toneladas de fármacos caducos.

Nuevo León cuenta con el programa de recolección de medicamentos caducos que tiene como objetivo disminuir riesgos de intoxicación de las personas y daños al medio ambiente, ya que al estar en el hogar pueden ser ingeridos por menores de edad o adultos mayores. También al ser expuestos a temperaturas no adecuadas pueden sufrir alteraciones químicas que podrían afectar además de la salud de sus seres queridos al medio ambiente.

Por tu salud y la de tu familia, revisa el botiquín cada 4 meses, utiliza los medicamentos hasta la fecha de vencimiento siempre y cuando se respeten las condiciones de conservación y lo más importante, realiza un desecho responsable de los medicamentos caducos.

### Referencias:

Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud. 6ª edición. México. Farmacoepa de los Estados Unidos Mexicanos. 2018.

NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.



Secretaría  
de Salud

Subsecretaría  
de Regulación y  
Fomento Sanitario



# ¡Síguenos en Facebook!

## Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario



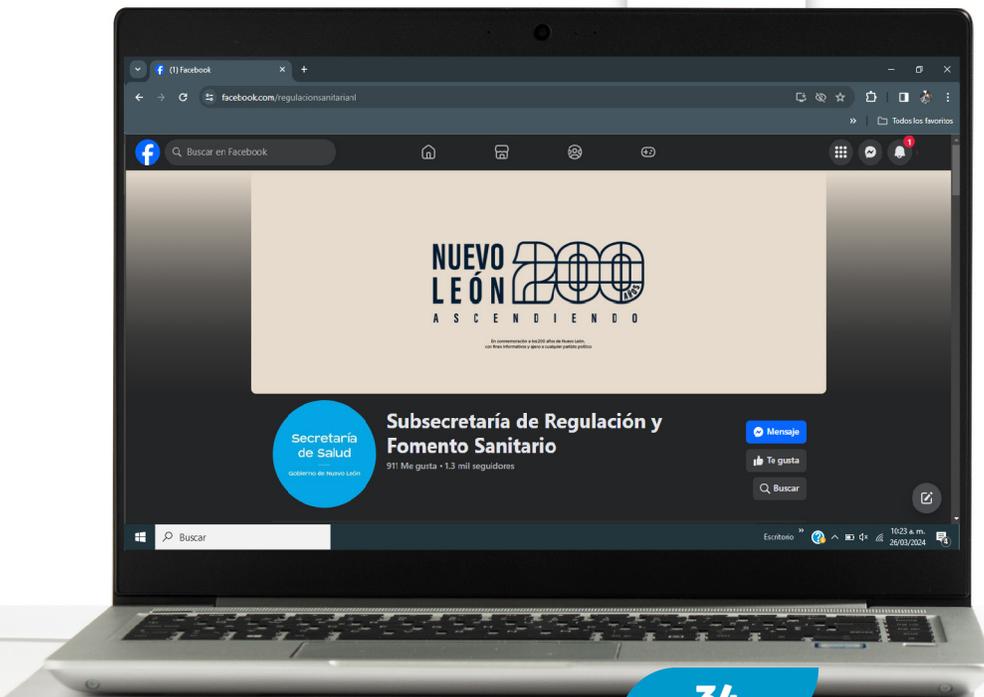
Escanea  
el QR



Gobierno de  
Nuevo León



### ¡Dale like!



# Los peligros de Automedicarse

Por Elda Lozano Armendáriz

CEMAR / Centro Estatal de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia

Nuestra salud es uno de nuestros tesoros más valiosos, y cuidar de ella es esencial para llevar una vida plena y feliz. Sin embargo, en ocasiones, cuando nos sentimos mal, la tentación de automedicarnos puede ser muy grande, pero es importante entender que automedicarse puede tener riesgos muy graves para nuestra salud y la de nuestra familia, y es fundamental contar con la orientación de profesionales médicos.

## ¿Qué es automedicarse?

La automedicación es el uso de medicamentos sin una receta médica o supervisión de un trata-

miento. Generalmente sucede cuando optamos por medicarnos al tener síntomas comunes como dolor de cabeza, problemas estomacales, fiebre, tos o resfriado. Sin embargo, esta práctica conlleva riesgos que no siempre son evidentes fácilmente.

## Los riesgos de la automedicación

- **Errores en el diagnóstico:** Los síntomas de diferentes enfermedades pueden ser similares, y automedicarse sin un diagnóstico adecuado puede llevar a un tratamiento incorrecto.
- **Interacciones entre los medicamentos:** Al tomar varios medicamentos sin la supervisión de un profesional de la salud, existe el riesgo de que interactúen de manera negativa, causando efectos secundarios indeseados.
- **Ocultamiento de síntomas:** Tomar medicamentos para aliviar los síntomas puede ocultar problemas de salud más serios, retrasando un diagnóstico y un tratamiento adecuados.
- **Resistencia a los medicamentos:** El uso excesivo e incorrecto de antibióticos puede llevar a la resistencia bacteriana, haciendo que los medicamen-



tos sean menos efectivos cuando realmente los necesitamos.

- **Efectos secundarios:** Cada medicamento tiene posibles efectos secundarios. Automedicarse aumenta el riesgo de experimentar estos efectos sin supervisión médica.

## La importancia de consultar a un profesional de la salud:

- **Diagnóstico:** Los médicos están entrenados para identificar la causa de los síntomas y proporcionar el tratamiento adecuado para tu salud.
- **Tratamiento personalizado:** Cada persona en el planeta y dentro de la familia es única, y un medicamento que funcione para una persona podría no ser conveniente para otra, los profesionales de la salud pueden adaptar el tratamiento a tus necesidades individuales para tu bienestar.
- **Consejos y precauciones:** Los médicos pueden proporcionar consejos específicos sobre cómo tomar los medicamentos y advertir sobre posibles interacciones o efectos secundarios en cada persona.
- **Monitoreo a corto y largo plazo:** Al recibir una atención médica adecuada, se garantiza un seguimiento para asegurarse de que el tratamiento sea efectivo y seguro a lo largo del tiempo con los cambios que podría o no tener una persona.

Recuerda que tu salud es invaluable. Antes de automedicarte, busca la orientación de un profesional de la salud. Consultar a un médico es el camino seguro para asegurarte de recibir el tratamiento correcto y proteger tu bienestar a largo plazo. ¡Cuida de ti mismo y de tus seres queridos!

# ¡Cuida tu salud!

## Referencias:

De Salud, S. (s. f.). Automedicación, una mala costumbre que puede tener graves consecu... gob.mx. <https://www.gob.mx/salud/articulos/automedicacion-una-mala-costumbre-que-puede-tener-graves-consecuencias>

De la Torre Especialista En Medicina Interna, R. A. C. (2023, 14 julio). Automedicación: ¿Por qué no se recomienda y cuáles son los riesgos más comunes? TecSalud.

<https://blog.tecsalud.mx/automedicacion-por-que-no-se-recomienda-y-cuales-son-los-riesgos-mas-comune>



# Ubica tu oficina más cercana

Las oficinas regionales son unidades desconcentradas de la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario, especializadas en la vigilancia, asesoría y de trámites del área de bienes y servicios, saneamiento básico y denuncia popular. En ellas podrás presentar tu aviso de funcionamiento de bienes y servicios.

## Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario

### Dirección:

Av. Chapultepec No. 1836, Colonia Jardín Español, C. P. 64820, Monterrey, Nuevo León.

**Tel. (81) 8130-7020**



### Oficina Regional # 1

Tiene su circunscripción en el Municipio de Monterrey.

#### Dirección:

Emilio Carranza N° 730, Edificio SIMEPRODE, 4° piso, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León.

**Tel. (81) 8343-6624**



### Oficina Regional # 2

Municipios de: Abasolo, Ciénega de Flores, El Carmen, General Escobedo, General Zuazua, Hidalgo, Mina, Salinas Victoria y San Nicolás de los Garza.

#### Dirección:

C. Gonzalitos N° 839, esquina con Ignacio Allende, Col. Centro, San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

**Tel. (81) 8374-7508**



### Oficina Regional # 3

Municipios de: García, San Pedro Garza García y Santa Catarina.

#### Dirección:

Juárez N° 112, local 7, planta alta, entre Constitución y Morelos, Santa Catarina, Nuevo León.

**Tel. (81) 8356-7198**



### Oficina Regional # 4

Municipios de: Apodaca, Guadalupe y Juárez.

#### Dirección:

Serafin Peña N° 2211 Col. Valles de la Silla, Guadalupe, Nuevo León.  
(Laboratorio Estatal de Salud Pública).

**Tel. (81) 8360-3479**



### Oficina Regional # 5

Municipios de: Agualeguas, Anáhuac, Bustamante, General Treviño, Lampazos, Parás, Sabinas Hidalgo, Vallecillo y Villaldama

#### Dirección:

Galeana N° 390, Centro, Sabinas Hidalgo Nuevo León.

**Tel. (82) 4242-1570**



### Oficina Regional # 6

Municipios de: Cadereyta Jiménez, Cerralvo, China, Dr. Coss, Dr. González, General Bravo, Higuera, Los Aldama, Los Herreras, Los Ramones, Marín, Melchor Ocampo y Pesquería.

#### Dirección:

Zaragoza N° 306 Ote., entre Josefa Ortiz de Domínguez y 5 de Mayo, Zona Centro, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

**Tel. 828-688-2932**



### Oficina Regional # 7

Municipios de: Allende, General Terán, Hualahuises, Linares, Montemorelos, Rayones y Santiago

#### Dirección:

Bravo N° 209 esquina con Carlos Cantú, Barrio Zaragoza, Montemorelos, Nuevo León.

**Tel. (82) 6263-4442**



### Oficina Regional # 8

Municipios de: Aramberri, Dr. Arroyo, Galeana, Iturbide, Mier y Noriega y Zaragoza.

#### Dirección:

Padre Severiano Martínez s/n planta baja del Hospital Regional Dr. Arroyo, Dr. Arroyo, Nuevo León.

**Tel. (48) 8888-0527**



**Secretaría  
de Salud**

**Subsecretaría  
de Regulación y  
Fomento Sanitario**